

6.- EMPRESA Y DISEÑO DE MODELOS DE NEGOCIO (2ºBACHILLERATO)

El RD de Bachillerato en el art.20 Evaluación recoge:

1. La evaluación del aprendizaje del alumnado será continua y diferenciada según las distintas materias.
2. El profesorado de cada materia decidirá, al término del curso, si el alumno o la alumna ha logrado los objetivos y ha alcanzado el adecuado grado de adquisición de las competencias correspondientes.
4. El profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente.
5. Se promoverá el uso generalizado de instrumentos de evaluación variados, diversos y adaptados a las distintas situaciones de aprendizaje que permitan la valoración objetiva de todo el alumnado garantizándose, asimismo, que las condiciones de realización de los procesos asociados a la evaluación se adapten a las necesidades del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.

La nota trimestral de cada evaluación estará formada por la nota obtenida por el alumno en los exámenes correspondientes a cada evaluación, ponderada por la participación activa de los mismos en clase, así como por la actitud adoptada por los alumnos respecto a la asignatura. Así, **el rendimiento supondrán un 90%** de la nota mientras que **el desempeño un 5% y la observación un 5%**.

Cada evaluación aprobada supondrá tener esa parte de la materia superada. Si el alumno no supera una evaluación, tendrá a lo largo del curso pruebas de recuperación, una por trimestre.

La nota final de la materia será una nota global de las notas obtenidas a lo largo del curso, ponderada igualmente por los mismos aspectos anteriores. La calificación deberá ser 5 o superior para aprobar la materia, así como tener entregados los trabajos de obligado cumplimiento con valoración positiva. En cualquier caso, se deberán tener las tres evaluaciones aprobadas (con una nota de 5 o superior).

En caso de que la calificación no alcanzase el 5 se realizará un examen final en mayo. Este examen constará de tres partes, una por cada parte suspensa a lo largo del

curso, teniendo que afrontar el alumno aquella parte que tenga suspensa. En caso de no superar alguna de dichas partes, el alumno deberá presentarse a la convocatoria de junio con la totalidad de la materia.

En las pruebas a desarrollar, se tendrán en consideración las faltas de ortografía siendo el máximo a restar de un punto en cada evaluación.

EVALUACIÓN	Técnicas de observación y seguimiento sistemático	<ul style="list-style-type: none"> • Registro anecdótico en el cuaderno del profesor. • Preguntas puntuales/ejercicios realizados en aula 	5%
	Técnicas de análisis de desempeño	<ul style="list-style-type: none"> • Tareas y actividades realizadas por el alumno. • Trabajos. • Situaciones de aprendizaje. • Análisis de casos reales. • Otros: cuaderno, ... 	5%
	Técnicas de análisis del rendimiento	<ul style="list-style-type: none"> • Pruebas escritas. • Pruebas orales. 	90%